

## CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

### 1. PREÁMBULO

El Ayuntamiento de Madrid junto con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Centro (AAVVCentro) y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid, quieren dar a conocer la puesta en marcha de un proceso de diálogo conjunto para analizar el actual modelo de ocio en la ciudad de Madrid, con especial hincapié en el ocio nocturno, para tratar de acordar propuestas enfocadas a resolver los problemas identificados, sus externalidades y mejorar la calidad del mismo.

Desde 2003, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid han mantenido un intenso proceso de diálogo por llegar a acuerdos para la ordenación del ocio nocturno. A tal efecto, se han mantenido múltiples reuniones para analizar en su conjunto la realidad social del ocio nocturno y el impacto que provoca en las condiciones de vida de la ciudad de Madrid.

A lo largo de estas reuniones y conversaciones se han analizado los hábitos sociales relacionados con el ocio, la actividad empresarial en sus diferentes facetas, los servicios públicos, las infraestructuras y medios que la administración destina a cubrir las necesidades del mismo, así como el impacto urbano y social ocasionado por estas actividades a la calidad de vida y los derechos de los residentes en las zonas donde se desarrolla, la normativa aplicable o el modelo territorial del ocio en la ciudad, entre otras cuestiones.

Las partes anteriormente citadas coinciden en la necesidad de impulsar medidas orientadas a que la actividad del ocio en la ciudad se descentralice y diversifique su oferta y espacios. Asimismo, se pretende impulsar una mayor racionalización del ocio, la promoción de un ocio de calidad, el cumplimiento de la normativa y el respeto y la necesaria convivencia ciudadana.

Hasta la fecha, los procesos de diálogo abiertos no han tenido como resultado medidas que hayan servido para mejorar el modelo de ocio vigente. La escasa voluntad política de los gobiernos municipales de la última década no ha permitido avanzar en la línea de una ordenación del sector que satisfaga a todas las partes, manteniendo un sistema burocrático y administrativo ineficaz.

Con estos antecedentes, y dado el interés que la actual corporación municipal ha manifestado por conseguir mejorar la actual situación en relación con el ocio en general y el ocio nocturno en particular, el colectivo vecinal y las organizaciones sectoriales consideran que se dan las condiciones para abordar la puesta en marcha de un plan de actuación integral para impulsar un ocio respetuoso con los derechos de los vecinos, sostenible y de calidad en la ciudad de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Centro (AAVVCentro) y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid

coinciden en creer que es factible alcanzar un consenso entre todas las partes implicadas para contribuir a construir un modelo de ocio que asegure la calidad de vida y los derechos de los vecinos y mejore la calidad y condiciones de competitividad dentro del sector. Para ello respaldan la creación de un espacio de encuentro con la suficiente dotación de recursos materiales, económicos y humanos, así como el establecimiento de un plan integral de medidas y actuaciones para la ordenación y la sostenibilidad del ocio.

## 2. OBJETIVOS DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

### OBJETIVOS GENERALES

1. Promover la ordenación y la sostenibilidad del ocio en la ciudad de Madrid.
2. Crear e impulsar la Mesa del Ocio como espacio de encuentro, diálogo y acuerdo entre el Ayuntamiento, vecinos y empresarios del ocio de la ciudad de Madrid.

### OBJETIVOS CONCRETOS

1. Estudiar y proponer las mejoras en los procedimientos que permitan valorar el adecuado cumplimiento de la normativa vigente.
2. Impulsar un modelo de buenas prácticas profesionales en el ámbito del ocio.
3. Acometer un plan de medidas eficaces de minimización del impacto urbano y social del ocio y la vida nocturna de la ciudad de Madrid, garantista de los derechos de vecinos y del sector empresarial.
4. Promover acciones para facilitar la erradicación de las actividades ilegales incívicas o clandestinas perjudiciales para la calidad de vida ciudadana y la actividad empresarial del sector del ocio, la hostelería y los espectáculos.
5. Estudiar y proponer las modificaciones de la normativa municipal que sean necesarias para el impulso del proceso de ordenación del ocio y la vida nocturna.
6. Dotar a la Mesa del Ocio de los recursos que hagan factible el diseño de un plan integral de medidas que aborden la problemática y el impacto del ocio y la vida nocturna.
7. Promover el necesario debate social sobre el civismo y la correcta convivencia ciudadana.
8. Fomentar la participación e implicación de la ciudadanía en la mejora del modelo de ocio.
9. Proponer a las autoridades municipales competentes acerca de las estrategias y principales medidas a adoptar para promover la conciliación entre el ocio nocturno y el derecho al descanso de los vecinos.
10. Facilitar la coordinación y la comunicación entre las iniciativas vecinales, sociales y empresariales que trabajan y conocen el ámbito del ocio y el Ayuntamiento de Madrid.
11. Conocer y realizar un seguimiento de las actuaciones municipales, vecinales y empresariales relacionadas con el ocio.
12. Informar de los asuntos que, en el ámbito del ocio, le sean encomendados. Especialmente en los marcos normativos para que estos sean más eficaces y fiables con el fin que nos proponemos.
13. Establecer un mecanismo de lecciones aprendidas, que permita que, tanto las malas como las buenas prácticas, sirvan para nuevas legislaciones o implantación de procedimientos.
14. Elaborar y promover el cumplimiento de un código de buenas prácticas medioambientales para su difusión sectorial entre las PYME del ocio y la hostelería.

### 3. COMPROMISOS DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

#### Compromisos del Ayuntamiento de Madrid

- Impulsar la Mesa del Ocio como mediadora y punto de encuentro entre empresarios del ocio y vecinos, poniendo los medios posibles para llegar a buen fin.
- Aportar la información disponible a los componentes de la Mesa del Ocio para la correcta valoración del estado actual del ocio.
- Promover las modificaciones normativas que, por común acuerdo de las partes, se estimen oportunas.
- Intensificar los esfuerzos en el control de las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las ordenanzas.
- Estudiar la implantación de las medidas urgentes que se consideren necesarias por la Mesa del Ocio para la reducción del ruido y el respeto al medio ambiente, ya sean de mejora de la actividad, de los planes de movilidad, policiales o de otro tipo.
- Analizar y proponer, cuando corresponda, los indicadores acústicos que permitan conocer la evolución de la situación y evaluar los resultados y eficacia de las medidas que se pongan en marcha.
- Impulsar el diseño y ejecución de campañas y programas dirigidos a promover la participación e implicación ciudadana y empresarial en el debate sobre el civismo, la convivencia y las conductas responsables en el ejercicio del ocio y, en general, sobre el conjunto de valores propios de una sociedad democrática.

#### Compromisos de las asociaciones vecinales

- Potenciar un pacto entre hostelería y vecinos publicitando entre los asociados los acuerdos, valores y campañas de concienciación que se pongan en marcha.
- Impulsar debates sobre civismo, convivencia ciudadana y ocio entre vecinos y asociados.
- Adoptar de forma activa medidas para potenciar el civismo entre los propios vecinos con el fin de evitar molestias.
- Proporcionar la información de que dispongan que les solicite la Mesa para la adecuada valoración de estado actual del ocio y de los eventuales problemas ocasionados por las actividades de ocio a los vecinos.

#### Compromisos de las asociaciones empresariales y sus asociados

- Las asociaciones integradas en la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid se implicarán en la difusión a sus asociados y al conjunto del sector, de los objetivos e iniciativas promovidas por la Carta Ciudadana
- Los locales y empresas del ocio y la hostelería, desarrollarán sus actividades de acuerdo con las condiciones establecidas en su licencia.
- Los establecimientos garantizarán las condiciones de seguridad de sus instalaciones y el adecuado aislamiento y protección ambiental del entorno
- Los profesionales y locales de ocio promoverán las conductas cívicas y responsables entre el público de los establecimientos en relación con la problemática de las

drogodependencias, las molestias en la vía pública, la protección del menor y la seguridad vial, entre otras.

- Los establecimientos que dispongan de terraza de veladores garantizarán la limpieza del espacio público y la protección acústica del entorno evitando el ruido provocado por los clientes y extremando las precauciones durante el apilado y retirada del mobiliario de la terraza.
- Las asociaciones integradas en la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid, aportarán toda la información que les solicite la Mesa para la correcta valoración del estado actual del ocio y pondrán los medios posibles para llevar a buen fin los objetivos de la Mesa.
- Colaborarán activamente en la implantación de medidas acordadas por la Mesa del Ocio para la reducción del ruido y la protección del medio ambiente, así como en la difusión de campañas y programas dirigidos a promover la implicación ciudadana y empresarial en la promoción de conductas responsables en el ejercicio del ocio y, en general, sobre el conjunto de valores propios de una sociedad democrática.

### **Compromisos compartidos**

Las entidades firmantes de la Carta Ciudadana por la Ordenación y Sostenibilidad del Ocio en la Ciudad de Madrid se comprometen a impulsar conjuntamente las actuaciones generales que se indican a continuación:

- Diseñar y ejecutar un programa de actuaciones que impulse y promueva una nueva cultura cívica y ciudadana basada en la transmisión de valores a las nuevas generaciones a través de la educación y de todo tipo de campañas e iniciativas dirigidas a promover los valores de la sociedad democrática en cuanto al civismo y la convivencia ciudadana, la tolerancia, la pluralidad, la igualdad de género y la identidad sexual.
- Elaborar y poner en marcha un código de buenas prácticas profesionales en el sector del ocio que incluya los protocolos básicos de actuación en materia de sostenibilidad, impacto ambiental, dispensación responsable, protección del menor, seguridad vial, etc.
- En relación con lo anterior, los firmantes de la Carta Ciudadana se comprometen a impulsar y participar en cuantos foros y mesas de debate promuevan los objetivos de la Carta Ciudadana por la Ordenación del Ocio en la Ciudad de Madrid.
- Todas las partes que constituyen la Mesa del Ocio facilitarán, en la medida de sus posibilidades, los medios necesarios para el desarrollo de las funciones de la Mesa.

#### 4. SEGUIMIENTO DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

La Mesa del Ocio será el instrumento efectivo de colaboración entre los distintos órganos de la administración municipal, los agentes económicos y sociales para el desarrollo de las iniciativas derivadas de la Carta Ciudadana y llevará a cabo su seguimiento y evaluación de manera periódica. La Mesa del Ocio estará integrada por representantes de las Áreas de Gobierno cuyas competencias tengan relación con los aspectos contemplados en la Carta, del movimiento vecinal y de las asociaciones empresariales relacionadas con el ocio nocturno. La Mesa del Ocio adoptará las decisiones por unanimidad de sus miembros.

La Mesa del Ocio tendrá funciones de asesoramiento, seguimiento y coordinación y, en concreto, las siguientes funciones:

1. Proponer a las autoridades municipales competentes las estrategias y principales medidas a adoptar para promover la conciliación entre el derecho al descanso de los vecinos y ocio nocturno.
2. Facilitar la coordinación y la comunicación entre el Ayuntamiento de Madrid y las iniciativas vecinales, sociales y empresariales que trabajan y conocen el ámbito del ocio.
3. Realizar el seguimiento de cómo se aplica la Carta y proponer la adopción de las medidas necesarias para conseguir los objetivos fijados en la misma.
4. Conocer y realizar un seguimiento de las actuaciones municipales, vecinales y empresariales relacionadas con el ocio.
5. Informar de los asuntos que, en el ámbito del ocio, le sean encomendados. Especialmente en los marcos normativos para que estos sean más eficaces con el fin que nos proponemos.
6. Realizar acciones de difusión del Código de buenas prácticas medioambientales en el sector de restauración y ocio nocturno a través de las asociaciones integradas en la Mesa del Ocio y de impulso de su implantación, cumplimiento y evaluación.

Todas las partes que constituyen la Mesa del Ocio facilitarán, en la medida de sus posibilidades, los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones.

## CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

### 1. PREÁMBULO

El Ayuntamiento de Madrid junto con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Centro (AAVVCentro) y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid, quieren dar a conocer la puesta en marcha de un proceso de diálogo conjunto para analizar el actual modelo de ocio en la ciudad de Madrid, con especial hincapié en el ocio nocturno, para tratar de acordar propuestas enfocadas a resolver los problemas identificados, sus externalidades y mejorar la calidad del mismo.

Desde 2003, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid han mantenido un intenso proceso de diálogo por llegar a acuerdos para la ordenación del ocio nocturno. A tal efecto, se han mantenido múltiples reuniones para analizar en su conjunto la realidad social del ocio nocturno y el impacto que provoca en las condiciones de vida de la ciudad de Madrid.

A lo largo de estas reuniones y conversaciones se han analizado los hábitos sociales relacionados con el ocio, la actividad empresarial en sus diferentes facetas, los servicios públicos, las infraestructuras y medios que la administración destina a cubrir las necesidades del mismo, así como el impacto urbano y social ocasionado por estas actividades a la calidad de vida y los derechos de los residentes en las zonas donde se desarrolla, la normativa aplicable o el modelo territorial del ocio en la ciudad, entre otras cuestiones.

Las partes anteriormente citadas coinciden en la necesidad de impulsar medidas orientadas a que la actividad del ocio en la ciudad se descentralice y diversifique su oferta y espacios. Asimismo, se pretende impulsar una mayor racionalización del ocio, la promoción de un ocio de calidad, el cumplimiento de la normativa y el respeto y la necesaria convivencia ciudadana.

Hasta la fecha, los procesos de diálogo abiertos no han tenido como resultado medidas que hayan servido para mejorar el modelo de ocio vigente. La escasa voluntad política de los gobiernos municipales de la última década no ha permitido avanzar en la línea de una ordenación del sector que satisfaga a todas las partes, manteniendo un sistema burocrático y administrativo ineficaz.

Con estos antecedentes, y dado el interés que la actual corporación municipal ha manifestado por conseguir mejorar la actual situación en relación con el ocio en general y el ocio nocturno en particular, el colectivo vecinal y las organizaciones sectoriales consideran que se dan las condiciones para abordar la puesta en marcha de un plan de actuación integral para impulsar un ocio respetuoso con los derechos de los vecinos, sostenible y de calidad en la ciudad de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Centro (AAVVCentro) y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid

coinciden en creer que es factible alcanzar un consenso entre todas las partes implicadas para contribuir a construir un modelo de ocio que asegure la calidad de vida y los derechos de los vecinos y mejore la calidad y condiciones de competitividad dentro del sector. Para ello respaldan la creación de un espacio de encuentro con la suficiente dotación de recursos materiales, económicos y humanos, así como el establecimiento de un plan integral de medidas y actuaciones para la ordenación y la sostenibilidad del ocio.



## 2. OBJETIVOS DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

### OBJETIVOS GENERALES

1. Promover la ordenación y la sostenibilidad del ocio en la ciudad de Madrid.
2. Crear e impulsar la Mesa del Ocio como espacio de encuentro, diálogo y acuerdo entre el Ayuntamiento, vecinos y empresarios del ocio de la ciudad de Madrid.

### OBJETIVOS CONCRETOS

1. Estudiar y proponer las mejoras en los procedimientos que permitan valorar el adecuado cumplimiento de la normativa vigente.
2. Impulsar un modelo de buenas prácticas profesionales en el ámbito del ocio.
3. Acometer un plan de medidas eficaces de minimización del impacto urbano y social del ocio y la vida nocturna de la ciudad de Madrid, garantista de los derechos de vecinos y del sector empresarial.
4. Promover acciones para facilitar la erradicación de las actividades ilegales incívicas o clandestinas perjudiciales para la calidad de vida ciudadana y la actividad empresarial del sector del ocio, la hostelería y los espectáculos.
5. Estudiar y proponer las modificaciones de la normativa municipal que sean necesarias para el impulso del proceso de ordenación del ocio y la vida nocturna.
6. Dotar a la Mesa del Ocio de los recursos que hagan factible el diseño de un plan integral de medidas que aborden la problemática y el impacto del ocio y la vida nocturna.
7. Promover el necesario debate social sobre el civismo y la correcta convivencia ciudadana.
8. Fomentar la participación e implicación de la ciudadanía en la mejora del modelo de ocio.
9. Proponer a las autoridades municipales competentes acerca de las estrategias y principales medidas a adoptar para promover la conciliación entre el ocio nocturno y el derecho al descanso de los vecinos.
10. Facilitar la coordinación y la comunicación entre las iniciativas vecinales, sociales y empresariales que trabajan y conocen el ámbito del ocio y el Ayuntamiento de Madrid.
11. Conocer y realizar un seguimiento de las actuaciones municipales, vecinales y empresariales relacionadas con el ocio.
12. Informar de los asuntos que, en el ámbito del ocio, le sean encomendados. Especialmente en los marcos normativos para que estos sean más eficaces y fiables con el fin que nos proponemos.
13. Establecer un mecanismo de lecciones aprendidas, que permita que, tanto las malas como las buenas prácticas, sirvan para nuevas legislaciones o implantación de procedimientos.
14. Elaborar y promover el cumplimiento de un código de buenas prácticas medioambientales para su difusión sectorial entre las PYME del ocio y la hostelería.

### 3. COMPROMISOS DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

#### Compromisos del Ayuntamiento de Madrid

- Impulsar la Mesa del Ocio como mediadora y punto de encuentro entre empresarios del ocio y vecinos, poniendo los medios posibles para llegar a buen fin.
- Aportar la información disponible a los componentes de la Mesa del Ocio para la correcta valoración del estado actual del ocio.
- Promover las modificaciones normativas que, por común acuerdo de las partes, se estimen oportunas.
- Intensificar los esfuerzos en el control de las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las ordenanzas.
- Estudiar la implantación de las medidas urgentes que se consideren necesarias por la Mesa del Ocio para la reducción del ruido y el respeto al medio ambiente, ya sean de mejora de la actividad, de los planes de movilidad, policiales o de otro tipo.
- Analizar y proponer, cuando corresponda, los indicadores acústicos que permitan conocer la evolución de la situación y evaluar los resultados y eficacia de las medidas que se pongan en marcha.
- Impulsar el diseño y ejecución de campañas y programas dirigidos a promover la participación e implicación ciudadana y empresarial en el debate sobre el civismo, la convivencia y las conductas responsables en el ejercicio del ocio y, en general, sobre el conjunto de valores propios de una sociedad democrática.

#### Compromisos de las asociaciones vecinales

- Potenciar un pacto entre hostelería y vecinos publicitando entre los asociados los acuerdos, valores y campañas de concienciación que se pongan en marcha.
- Impulsar debates sobre civismo, convivencia ciudadana y ocio entre vecinos y asociados.
- Adoptar de forma activa medidas para potenciar el civismo entre los propios vecinos con el fin de evitar molestias.
- Proporcionar la información de que dispongan que les solicite la Mesa para la adecuada valoración de estado actual del ocio y de los eventuales problemas ocasionados por las actividades de ocio a los vecinos.

#### Compromisos de las asociaciones empresariales y sus asociados

- Las asociaciones integradas en la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid se implicarán en la difusión a sus asociados y al conjunto del sector, de los objetivos e iniciativas promovidas por la Carta Ciudadana
- Los locales y empresas del ocio y la hostelería, desarrollarán sus actividades de acuerdo con las condiciones establecidas en su licencia.
- Los establecimientos garantizarán las condiciones de seguridad de sus instalaciones y el adecuado aislamiento y protección ambiental del entorno
- Los profesionales y locales de ocio promoverán las conductas cívicas y responsables entre el público de los establecimientos en relación con la problemática de las

drogodependencias, las molestias en la vía pública, la protección del menor y la seguridad vial, entre otras.

- Los establecimientos que dispongan de terraza de veladores garantizarán la limpieza del espacio público y la protección acústica del entorno evitando el ruido provocado por los clientes y extremando las precauciones durante el apilado y retirada del mobiliario de la terraza.
- Las asociaciones integradas en la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid, aportarán toda la información que les solicite la Mesa para la correcta valoración del estado actual del ocio y pondrán los medios posibles para llevar a buen fin los objetivos de la Mesa.
- Colaborarán activamente en la implantación de medidas acordadas por la Mesa del Ocio para la reducción del ruido y la protección del medio ambiente, así como en la difusión de campañas y programas dirigidos a promover la implicación ciudadana y empresarial en la promoción de conductas responsables en el ejercicio del ocio y, en general, sobre el conjunto de valores propios de una sociedad democrática.

### **Compromisos compartidos**

Las entidades firmantes de la Carta Ciudadana por la Ordenación y Sostenibilidad del Ocio en la Ciudad de Madrid se comprometen a impulsar conjuntamente las actuaciones generales que se indican a continuación:

- Diseñar y ejecutar un programa de actuaciones que impulse y promueva una nueva cultura cívica y ciudadana basada en la transmisión de valores a las nuevas generaciones a través de la educación y de todo tipo de campañas e iniciativas dirigidas a promover los valores de la sociedad democrática en cuanto al civismo y la convivencia ciudadana, la tolerancia, la pluralidad, la igualdad de género y la identidad sexual.
- Elaborar y poner en marcha un código de buenas prácticas profesionales en el sector del ocio que incluya los protocolos básicos de actuación en materia de sostenibilidad, impacto ambiental, dispensación responsable, protección del menor, seguridad vial, etc.
- En relación con lo anterior, los firmantes de la Carta Ciudadana se comprometen a impulsar y participar en cuantos foros y mesas de debate promuevan los objetivos de la Carta Ciudadana por la Ordenación del Ocio en la Ciudad de Madrid.
- Todas las partes que constituyen la Mesa del Ocio facilitarán, en la medida de sus posibilidades, los medios necesarios para el desarrollo de las funciones de la Mesa.

#### 4. SEGUIMIENTO DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

La Mesa del Ocio será el instrumento efectivo de colaboración entre los distintos órganos de la administración municipal, los agentes económicos y sociales para el desarrollo de las iniciativas derivadas de la Carta Ciudadana y llevará a cabo su seguimiento y evaluación de manera periódica. La Mesa del Ocio estará integrada por representantes de las Áreas de Gobierno cuyas competencias tengan relación con los aspectos contemplados en la Carta, del movimiento vecinal y de las asociaciones empresariales relacionadas con el ocio nocturno. La Mesa del Ocio adoptará las decisiones por unanimidad de sus miembros.

La Mesa del Ocio tendrá funciones de asesoramiento, seguimiento y coordinación y, en concreto, las siguientes funciones:

1. Proponer a las autoridades municipales competentes las estrategias y principales medidas a adoptar para promover la conciliación entre el derecho al descanso de los vecinos y ocio nocturno.
2. Facilitar la coordinación y la comunicación entre el Ayuntamiento de Madrid y las iniciativas vecinales, sociales y empresariales que trabajan y conocen el ámbito del ocio.
3. Realizar el seguimiento de cómo se aplica la Carta y proponer la adopción de las medidas necesarias para conseguir los objetivos fijados en la misma.
4. Conocer y realizar un seguimiento de las actuaciones municipales, vecinales y empresariales relacionadas con el ocio.
5. Informar de los asuntos que, en el ámbito del ocio, le sean encomendados. Especialmente en los marcos normativos para que estos sean más eficaces con el fin que nos proponemos.
6. Realizar acciones de difusión del Código de buenas prácticas medioambientales en el sector de restauración y ocio nocturno a través de las asociaciones integradas en la Mesa del Ocio y de impulso de su implantación, cumplimiento y evaluación.

Todas las partes que constituyen la Mesa del Ocio facilitarán, en la medida de sus posibilidades, los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones.

## CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

### 1. PREÁMBULO

El Ayuntamiento de Madrid junto con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Centro (AAVVCentro) y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid, quieren dar a conocer la puesta en marcha de un proceso de diálogo conjunto para analizar el actual modelo de ocio en la ciudad de Madrid, con especial hincapié en el ocio nocturno, para tratar de acordar propuestas enfocadas a resolver los problemas identificados, sus externalidades y mejorar la calidad del mismo.

Desde 2003, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid han mantenido un intenso proceso de diálogo por llegar a acuerdos para la ordenación del ocio nocturno. A tal efecto, se han mantenido múltiples reuniones para analizar en su conjunto la realidad social del ocio nocturno y el impacto que provoca en las condiciones de vida de la ciudad de Madrid.

A lo largo de estas reuniones y conversaciones se han analizado los hábitos sociales relacionados con el ocio, la actividad empresarial en sus diferentes facetas, los servicios públicos, las infraestructuras y medios que la administración destina a cubrir las necesidades del mismo, así como el impacto urbano y social ocasionado por estas actividades a la calidad de vida y los derechos de los residentes en las zonas donde se desarrolla, la normativa aplicable o el modelo territorial del ocio en la ciudad, entre otras cuestiones.

Las partes anteriormente citadas coinciden en la necesidad de impulsar medidas orientadas a que la actividad del ocio en la ciudad se descentralice y diversifique su oferta y espacios. Asimismo, se pretende impulsar una mayor racionalización del ocio, la promoción de un ocio de calidad, el cumplimiento de la normativa y el respeto y la necesaria convivencia ciudadana.

Hasta la fecha, los procesos de diálogo abiertos no han tenido como resultado medidas que hayan servido para mejorar el modelo de ocio vigente. La escasa voluntad política de los gobiernos municipales de la última década no ha permitido avanzar en la línea de una ordenación del sector que satisfaga a todas las partes, manteniendo un sistema burocrático y administrativo ineficaz.

Con estos antecedentes, y dado el interés que la actual corporación municipal ha manifestado por conseguir mejorar la actual situación en relación con el ocio en general y el ocio nocturno en particular, el colectivo vecinal y las organizaciones sectoriales consideran que se dan las condiciones para abordar la puesta en marcha de un plan de actuación integral para impulsar un ocio respetuoso con los derechos de los vecinos, sostenible y de calidad en la ciudad de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Centro (AAVVCentro) y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid

coinciden en creer que es factible alcanzar un consenso entre todas las partes implicadas para contribuir a construir un modelo de ocio que asegure la calidad de vida y los derechos de los vecinos y mejore la calidad y condiciones de competitividad dentro del sector. Para ello respaldan la creación de un espacio de encuentro con la suficiente dotación de recursos materiales, económicos y humanos, así como el establecimiento de un plan integral de medidas y actuaciones para la ordenación y la sostenibilidad del ocio.

## 2. OBJETIVOS DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

### OBJETIVOS GENERALES

1. Promover la ordenación y la sostenibilidad del ocio en la ciudad de Madrid.
2. Crear e impulsar la Mesa del Ocio como espacio de encuentro, diálogo y acuerdo entre el Ayuntamiento, vecinos y empresarios del ocio de la ciudad de Madrid.

### OBJETIVOS CONCRETOS

1. Estudiar y proponer las mejoras en los procedimientos que permitan valorar el adecuado cumplimiento de la normativa vigente.
2. Impulsar un modelo de buenas prácticas profesionales en el ámbito del ocio.
3. Acometer un plan de medidas eficaces de minimización del impacto urbano y social del ocio y la vida nocturna de la ciudad de Madrid, garantista de los derechos de vecinos y del sector empresarial.
4. Promover acciones para facilitar la erradicación de las actividades ilegales incívicas o clandestinas perjudiciales para la calidad de vida ciudadana y la actividad empresarial del sector del ocio, la hostelería y los espectáculos.
5. Estudiar y proponer las modificaciones de la normativa municipal que sean necesarias para el impulso del proceso de ordenación del ocio y la vida nocturna.
6. Dotar a la Mesa del Ocio de los recursos que hagan factible el diseño de un plan integral de medidas que aborden la problemática y el impacto del ocio y la vida nocturna.
7. Promover el necesario debate social sobre el civismo y la correcta convivencia ciudadana.
8. Fomentar la participación e implicación de la ciudadanía en la mejora del modelo de ocio.
9. Proponer a las autoridades municipales competentes acerca de las estrategias y principales medidas a adoptar para promover la conciliación entre el ocio nocturno y el derecho al descanso de los vecinos.
10. Facilitar la coordinación y la comunicación entre las iniciativas vecinales, sociales y empresariales que trabajan y conocen el ámbito del ocio y el Ayuntamiento de Madrid.
11. Conocer y realizar un seguimiento de las actuaciones municipales, vecinales y empresariales relacionadas con el ocio.
12. Informar de los asuntos que, en el ámbito del ocio, le sean encomendados. Especialmente en los marcos normativos para que estos sean más eficaces y fiables con el fin que nos proponemos.
13. Establecer un mecanismo de lecciones aprendidas, que permita que, tanto las malas como las buenas prácticas, sirvan para nuevas legislaciones o implantación de procedimientos.
14. Elaborar y promover el cumplimiento de un código de buenas prácticas medioambientales para su difusión sectorial entre las PYME del ocio y la hostelería.

### 3. COMPROMISOS DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

#### Compromisos del Ayuntamiento de Madrid

- Impulsar la Mesa del Ocio como mediadora y punto de encuentro entre empresarios del ocio y vecinos, poniendo los medios posibles para llegar a buen fin.
- Aportar la información disponible a los componentes de la Mesa del Ocio para la correcta valoración del estado actual del ocio.
- Promover las modificaciones normativas que, por común acuerdo de las partes, se estimen oportunas.
- Intensificar los esfuerzos en el control de las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las ordenanzas.
- Estudiar la implantación de las medidas urgentes que se consideren necesarias por la Mesa del Ocio para la reducción del ruido y el respeto al medio ambiente, ya sean de mejora de la actividad, de los planes de movilidad, policiales o de otro tipo.
- Analizar y proponer, cuando corresponda, los indicadores acústicos que permitan conocer la evolución de la situación y evaluar los resultados y eficacia de las medidas que se pongan en marcha.
- Impulsar el diseño y ejecución de campañas y programas dirigidos a promover la participación e implicación ciudadana y empresarial en el debate sobre el civismo, la convivencia y las conductas responsables en el ejercicio del ocio y, en general, sobre el conjunto de valores propios de una sociedad democrática.

#### Compromisos de las asociaciones vecinales

- Potenciar un pacto entre hostelería y vecinos publicitando entre los asociados los acuerdos, valores y campañas de concienciación que se pongan en marcha.
- Impulsar debates sobre civismo, convivencia ciudadana y ocio entre vecinos y asociados.
- Adoptar de forma activa medidas para potenciar el civismo entre los propios vecinos con el fin de evitar molestias.
- Proporcionar la información de que dispongan que les solicite la Mesa para la adecuada valoración de estado actual del ocio y de los eventuales problemas ocasionados por las actividades de ocio a los vecinos.

#### Compromisos de las asociaciones empresariales y sus asociados

- Las asociaciones integradas en la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid se implicarán en la difusión a sus asociados y al conjunto del sector, de los objetivos e iniciativas promovidas por la Carta Ciudadana
- Los locales y empresas del ocio y la hostelería, desarrollarán sus actividades de acuerdo con las condiciones establecidas en su licencia.
- Los establecimientos garantizarán las condiciones de seguridad de sus instalaciones y el adecuado aislamiento y protección ambiental del entorno
- Los profesionales y locales de ocio promoverán las conductas cívicas y responsables entre el público de los establecimientos en relación con la problemática de las



drogodependencias, las molestias en la vía pública, la protección del menor y la seguridad vial, entre otras.

- Los establecimientos que dispongan de terraza de veladores garantizarán la limpieza del espacio público y la protección acústica del entorno evitando el ruido provocado por los clientes y extremando las precauciones durante el apilado y retirada del mobiliario de la terraza.
- Las asociaciones integradas en la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid, aportarán toda la información que les solicite la Mesa para la correcta valoración del estado actual del ocio y pondrán los medios posibles para llevar a buen fin los objetivos de la Mesa.
- Colaborarán activamente en la implantación de medidas acordadas por la Mesa del Ocio para la reducción del ruido y la protección del medio ambiente, así como en la difusión de campañas y programas dirigidos a promover la implicación ciudadana y empresarial en la promoción de conductas responsables en el ejercicio del ocio y, en general, sobre el conjunto de valores propios de una sociedad democrática.

### **Compromisos compartidos**

Las entidades firmantes de la Carta Ciudadana por la Ordenación y Sostenibilidad del Ocio en la Ciudad de Madrid se comprometen a impulsar conjuntamente las actuaciones generales que se indican a continuación:

- Diseñar y ejecutar un programa de actuaciones que impulse y promueva una nueva cultura cívica y ciudadana basada en la transmisión de valores a las nuevas generaciones a través de la educación y de todo tipo de campañas e iniciativas dirigidas a promover los valores de la sociedad democrática en cuanto al civismo y la convivencia ciudadana, la tolerancia, la pluralidad, la igualdad de género y la identidad sexual.
- Elaborar y poner en marcha un código de buenas prácticas profesionales en el sector del ocio que incluya los protocolos básicos de actuación en materia de sostenibilidad, impacto ambiental, dispensación responsable, protección del menor, seguridad vial, etc.
- En relación con lo anterior, los firmantes de la Carta Ciudadana se comprometen a impulsar y participar en cuantos foros y mesas de debate promuevan los objetivos de la Carta Ciudadana por la Ordenación del Ocio en la Ciudad de Madrid.
- Todas las partes que constituyen la Mesa del Ocio facilitarán, en la medida de sus posibilidades, los medios necesarios para el desarrollo de las funciones de la Mesa.

#### 4. SEGUIMIENTO DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

La Mesa del Ocio será el instrumento efectivo de colaboración entre los distintos órganos de la administración municipal, los agentes económicos y sociales para el desarrollo de las iniciativas derivadas de la Carta Ciudadana y llevará a cabo su seguimiento y evaluación de manera periódica. La Mesa del Ocio estará integrada por representantes de las Áreas de Gobierno cuyas competencias tengan relación con los aspectos contemplados en la Carta, del movimiento vecinal y de las asociaciones empresariales relacionadas con el ocio nocturno. La Mesa del Ocio adoptará las decisiones por unanimidad de sus miembros.

La Mesa del Ocio tendrá funciones de asesoramiento, seguimiento y coordinación y, en concreto, las siguientes funciones:

1. Proponer a las autoridades municipales competentes las estrategias y principales medidas a adoptar para promover la conciliación entre el derecho al descanso de los vecinos y ocio nocturno.
2. Facilitar la coordinación y la comunicación entre el Ayuntamiento de Madrid y las iniciativas vecinales, sociales y empresariales que trabajan y conocen el ámbito del ocio.
3. Realizar el seguimiento de cómo se aplica la Carta y proponer la adopción de las medidas necesarias para conseguir los objetivos fijados en la misma.
4. Conocer y realizar un seguimiento de las actuaciones municipales, vecinales y empresariales relacionadas con el ocio.
5. Informar de los asuntos que, en el ámbito del ocio, le sean encomendados. Especialmente en los marcos normativos para que estos sean más eficaces con el fin que nos proponemos.
6. Realizar acciones de difusión del Código de buenas prácticas medioambientales en el sector de restauración y ocio nocturno a través de las asociaciones integradas en la Mesa del Ocio y de impulso de su implantación, cumplimiento y evaluación.

Todas las partes que constituyen la Mesa del Ocio facilitarán, en la medida de sus posibilidades, los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones.

## CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

### 1. PREÁMBULO

El Ayuntamiento de Madrid junto con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Centro (AAVVCentro) y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid, quieren dar a conocer la puesta en marcha de un proceso de diálogo conjunto para analizar el actual modelo de ocio en la ciudad de Madrid, con especial hincapié en el ocio nocturno, para tratar de acordar propuestas enfocadas a resolver los problemas identificados, sus externalidades y mejorar la calidad del mismo.

Desde 2003, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid han mantenido un intenso proceso de diálogo por llegar a acuerdos para la ordenación del ocio nocturno. A tal efecto, se han mantenido múltiples reuniones para analizar en su conjunto la realidad social del ocio nocturno y el impacto que provoca en las condiciones de vida de la ciudad de Madrid.

A lo largo de estas reuniones y conversaciones se han analizado los hábitos sociales relacionados con el ocio, la actividad empresarial en sus diferentes facetas, los servicios públicos, las infraestructuras y medios que la administración destina a cubrir las necesidades del mismo, así como el impacto urbano y social ocasionado por estas actividades a la calidad de vida y los derechos de los residentes en las zonas donde se desarrolla, la normativa aplicable o el modelo territorial del ocio en la ciudad, entre otras cuestiones.

Las partes anteriormente citadas coinciden en la necesidad de impulsar medidas orientadas a que la actividad del ocio en la ciudad se descentralice y diversifique su oferta y espacios. Asimismo, se pretende impulsar una mayor racionalización del ocio, la promoción de un ocio de calidad, el cumplimiento de la normativa y el respeto y la necesaria convivencia ciudadana.

Hasta la fecha, los procesos de diálogo abiertos no han tenido como resultado medidas que hayan servido para mejorar el modelo de ocio vigente. La escasa voluntad política de los gobiernos municipales de la última década no ha permitido avanzar en la línea de una ordenación del sector que satisfaga a todas las partes, manteniendo un sistema burocrático y administrativo ineficaz.

Con estos antecedentes, y dado el interés que la actual corporación municipal ha manifestado por conseguir mejorar la actual situación en relación con el ocio en general y el ocio nocturno en particular, el colectivo vecinal y las organizaciones sectoriales consideran que se dan las condiciones para abordar la puesta en marcha de un plan de actuación integral para impulsar un ocio respetuoso con los derechos de los vecinos, sostenible y de calidad en la ciudad de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Centro (AAVVCentro) y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid

coinciden en creer que es factible alcanzar un consenso entre todas las partes implicadas para contribuir a construir un modelo de ocio que asegure la calidad de vida y los derechos de los vecinos y mejore la calidad y condiciones de competitividad dentro del sector. Para ello respaldan la creación de un espacio de encuentro con la suficiente dotación de recursos materiales, económicos y humanos, así como el establecimiento de un plan integral de medidas y actuaciones para la ordenación y la sostenibilidad del ocio.

## 2. OBJETIVOS DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

### OBJETIVOS GENERALES

1. Promover la ordenación y la sostenibilidad del ocio en la ciudad de Madrid.
2. Crear e impulsar la Mesa del Ocio como espacio de encuentro, diálogo y acuerdo entre el Ayuntamiento, vecinos y empresarios del ocio de la ciudad de Madrid.

### OBJETIVOS CONCRETOS

1. Estudiar y proponer las mejoras en los procedimientos que permitan valorar el adecuado cumplimiento de la normativa vigente.
2. Impulsar un modelo de buenas prácticas profesionales en el ámbito del ocio.
3. Acometer un plan de medidas eficaces de minimización del impacto urbano y social del ocio y la vida nocturna de la ciudad de Madrid, garantista de los derechos de vecinos y del sector empresarial.
4. Promover acciones para facilitar la erradicación de las actividades ilegales incívicas o clandestinas perjudiciales para la calidad de vida ciudadana y la actividad empresarial del sector del ocio, la hostelería y los espectáculos.
5. Estudiar y proponer las modificaciones de la normativa municipal que sean necesarias para el impulso del proceso de ordenación del ocio y la vida nocturna.
6. Dotar a la Mesa del Ocio de los recursos que hagan factible el diseño de un plan integral de medidas que aborden la problemática y el impacto del ocio y la vida nocturna.
7. Promover el necesario debate social sobre el civismo y la correcta convivencia ciudadana.
8. Fomentar la participación e implicación de la ciudadanía en la mejora del modelo de ocio.
9. Proponer a las autoridades municipales competentes acerca de las estrategias y principales medidas a adoptar para promover la conciliación entre el ocio nocturno y el derecho al descanso de los vecinos.
10. Facilitar la coordinación y la comunicación entre las iniciativas vecinales, sociales y empresariales que trabajan y conocen el ámbito del ocio y el Ayuntamiento de Madrid.
11. Conocer y realizar un seguimiento de las actuaciones municipales, vecinales y empresariales relacionadas con el ocio.
12. Informar de los asuntos que, en el ámbito del ocio, le sean encomendados. Especialmente en los marcos normativos para que estos sean más eficaces y fiables con el fin que nos proponemos.
13. Establecer un mecanismo de lecciones aprendidas, que permita que, tanto las malas como las buenas prácticas, sirvan para nuevas legislaciones o implantación de procedimientos.
14. Elaborar y promover el cumplimiento de un código de buenas prácticas medioambientales para su difusión sectorial entre las PYME del ocio y la hostelería.

### 3. COMPROMISOS DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

#### Compromisos del Ayuntamiento de Madrid

- Impulsar la Mesa del Ocio como mediadora y punto de encuentro entre empresarios del ocio y vecinos, poniendo los medios posibles para llegar a buen fin.
- Aportar la información disponible a los componentes de la Mesa del Ocio para la correcta valoración del estado actual del ocio.
- Promover las modificaciones normativas que, por común acuerdo de las partes, se estimen oportunas.
- Intensificar los esfuerzos en el control de las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las ordenanzas.
- Estudiar la implantación de las medidas urgentes que se consideren necesarias por la Mesa del Ocio para la reducción del ruido y el respeto al medio ambiente, ya sean de mejora de la actividad, de los planes de movilidad, policiales o de otro tipo.
- Analizar y proponer, cuando corresponda, los indicadores acústicos que permitan conocer la evolución de la situación y evaluar los resultados y eficacia de las medidas que se pongan en marcha.
- Impulsar el diseño y ejecución de campañas y programas dirigidos a promover la participación e implicación ciudadana y empresarial en el debate sobre el civismo, la convivencia y las conductas responsables en el ejercicio del ocio y, en general, sobre el conjunto de valores propios de una sociedad democrática.

#### Compromisos de las asociaciones vecinales

- Potenciar un pacto entre hostelería y vecinos publicitando entre los asociados los acuerdos, valores y campañas de concienciación que se pongan en marcha.
- Impulsar debates sobre civismo, convivencia ciudadana y ocio entre vecinos y asociados.
- Adoptar de forma activa medidas para potenciar el civismo entre los propios vecinos con el fin de evitar molestias.
- Proporcionar la información de que dispongan que les solicite la Mesa para la adecuada valoración de estado actual del ocio y de los eventuales problemas ocasionados por las actividades de ocio a los vecinos.

#### Compromisos de las asociaciones empresariales y sus asociados

- Las asociaciones integradas en la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid se implicarán en la difusión a sus asociados y al conjunto del sector, de los objetivos e iniciativas promovidas por la Carta Ciudadana
- Los locales y empresas del ocio y la hostelería, desarrollarán sus actividades de acuerdo con las condiciones establecidas en su licencia.
- Los establecimientos garantizarán las condiciones de seguridad de sus instalaciones y el adecuado aislamiento y protección ambiental del entorno
- Los profesionales y locales de ocio promoverán las conductas cívicas y responsables entre el público de los establecimientos en relación con la problemática de las

drogodependencias, las molestias en la vía pública, la protección del menor y la seguridad vial, entre otras.

- Los establecimientos que dispongan de terraza de veladores garantizarán la limpieza del espacio público y la protección acústica del entorno evitando el ruido provocado por los clientes y extremando las precauciones durante el apilado y retirada del mobiliario de la terraza.
- Las asociaciones integradas en la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid, aportarán toda la información que les solicite la Mesa para la correcta valoración del estado actual del ocio y pondrán los medios posibles para llevar a buen fin los objetivos de la Mesa.
- Colaborarán activamente en la implantación de medidas acordadas por la Mesa del Ocio para la reducción del ruido y la protección del medio ambiente, así como en la difusión de campañas y programas dirigidos a promover la implicación ciudadana y empresarial en la promoción de conductas responsables en el ejercicio del ocio y, en general, sobre el conjunto de valores propios de una sociedad democrática.

### **Compromisos compartidos**

Las entidades firmantes de la Carta Ciudadana por la Ordenación y Sostenibilidad del Ocio en la Ciudad de Madrid se comprometen a impulsar conjuntamente las actuaciones generales que se indican a continuación:

- Diseñar y ejecutar un programa de actuaciones que impulse y promueva una nueva cultura cívica y ciudadana basada en la transmisión de valores a las nuevas generaciones a través de la educación y de todo tipo de campañas e iniciativas dirigidas a promover los valores de la sociedad democrática en cuanto al civismo y la convivencia ciudadana, la tolerancia, la pluralidad, la igualdad de género y la identidad sexual.
- Elaborar y poner en marcha un código de buenas prácticas profesionales en el sector del ocio que incluya los protocolos básicos de actuación en materia de sostenibilidad, impacto ambiental, dispensación responsable, protección del menor, seguridad vial, etc.
- En relación con lo anterior, los firmantes de la Carta Ciudadana se comprometen a impulsar y participar en cuantos foros y mesas de debate promuevan los objetivos de la Carta Ciudadana por la Ordenación del Ocio en la Ciudad de Madrid.
- Todas las partes que constituyen la Mesa del Ocio facilitarán, en la medida de sus posibilidades, los medios necesarios para el desarrollo de las funciones de la Mesa.

#### 4. SEGUIMIENTO DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

La Mesa del Ocio será el instrumento efectivo de colaboración entre los distintos órganos de la administración municipal, los agentes económicos y sociales para el desarrollo de las iniciativas derivadas de la Carta Ciudadana y llevará a cabo su seguimiento y evaluación de manera periódica. La Mesa del Ocio estará integrada por representantes de las Áreas de Gobierno cuyas competencias tengan relación con los aspectos contemplados en la Carta, del movimiento vecinal y de las asociaciones empresariales relacionadas con el ocio nocturno. La Mesa del Ocio adoptará las decisiones por unanimidad de sus miembros.

La Mesa del Ocio tendrá funciones de asesoramiento, seguimiento y coordinación y, en concreto, las siguientes funciones:

1. Proponer a las autoridades municipales competentes las estrategias y principales medidas a adoptar para promover la conciliación entre el derecho al descanso de los vecinos y ocio nocturno.
2. Facilitar la coordinación y la comunicación entre el Ayuntamiento de Madrid y las iniciativas vecinales, sociales y empresariales que trabajan y conocen el ámbito del ocio.
3. Realizar el seguimiento de cómo se aplica la Carta y proponer la adopción de las medidas necesarias para conseguir los objetivos fijados en la misma.
4. Conocer y realizar un seguimiento de las actuaciones municipales, vecinales y empresariales relacionadas con el ocio.
5. Informar de los asuntos que, en el ámbito del ocio, le sean encomendados. Especialmente en los marcos normativos para que estos sean más eficaces con el fin que nos proponemos.
6. Realizar acciones de difusión del Código de buenas prácticas medioambientales en el sector de restauración y ocio nocturno a través de las asociaciones integradas en la Mesa del Ocio y de impulso de su implantación, cumplimiento y evaluación.

Todas las partes que constituyen la Mesa del Ocio facilitarán, en la medida de sus posibilidades, los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones.



## CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

### 1. PREÁMBULO

El Ayuntamiento de Madrid junto con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Centro (AAVVCentro) y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid, quieren dar a conocer la puesta en marcha de un proceso de diálogo conjunto para analizar el actual modelo de ocio en la ciudad de Madrid, con especial hincapié en el ocio nocturno, para tratar de acordar propuestas enfocadas a resolver los problemas identificados, sus externalidades y mejorar la calidad del mismo.

Desde 2003, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid han mantenido un intenso proceso de diálogo por llegar a acuerdos para la ordenación del ocio nocturno. A tal efecto, se han mantenido múltiples reuniones para analizar en su conjunto la realidad social del ocio nocturno y el impacto que provoca en las condiciones de vida de la ciudad de Madrid.

A lo largo de estas reuniones y conversaciones se han analizado los hábitos sociales relacionados con el ocio, la actividad empresarial en sus diferentes facetas, los servicios públicos, las infraestructuras y medios que la administración destina a cubrir las necesidades del mismo, así como el impacto urbano y social ocasionado por estas actividades a la calidad de vida y los derechos de los residentes en las zonas donde se desarrolla, la normativa aplicable o el modelo territorial del ocio en la ciudad, entre otras cuestiones.

Las partes anteriormente citadas coinciden en la necesidad de impulsar medidas orientadas a que la actividad del ocio en la ciudad se descentralice y diversifique su oferta y espacios. Asimismo, se pretende impulsar una mayor racionalización del ocio, la promoción de un ocio de calidad, el cumplimiento de la normativa y el respeto y la necesaria convivencia ciudadana.

Hasta la fecha, los procesos de diálogo abiertos no han tenido como resultado medidas que hayan servido para mejorar el modelo de ocio vigente. La escasa voluntad política de los gobiernos municipales de la última década no ha permitido avanzar en la línea de una ordenación del sector que satisfaga a todas las partes, manteniendo un sistema burocrático y administrativo ineficaz.

Con estos antecedentes, y dado el interés que la actual corporación municipal ha manifestado por conseguir mejorar la actual situación en relación con el ocio en general y el ocio nocturno en particular, el colectivo vecinal y las organizaciones sectoriales consideran que se dan las condiciones para abordar la puesta en marcha de un plan de actuación integral para impulsar un ocio respetuoso con los derechos de los vecinos, sostenible y de calidad en la ciudad de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Centro (AAVVCentro) y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid

coinciden en creer que es factible alcanzar un consenso entre todas las partes implicadas para contribuir a construir un modelo de ocio que asegure la calidad de vida y los derechos de los vecinos y mejore la calidad y condiciones de competitividad dentro del sector. Para ello respaldan la creación de un espacio de encuentro con la suficiente dotación de recursos materiales, económicos y humanos, así como el establecimiento de un plan integral de medidas y actuaciones para la ordenación y la sostenibilidad del ocio.

## 2. OBJETIVOS DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

### OBJETIVOS GENERALES

1. Promover la ordenación y la sostenibilidad del ocio en la ciudad de Madrid.
2. Crear e impulsar la Mesa del Ocio como espacio de encuentro, diálogo y acuerdo entre el Ayuntamiento, vecinos y empresarios del ocio de la ciudad de Madrid.

### OBJETIVOS CONCRETOS

1. Estudiar y proponer las mejoras en los procedimientos que permitan valorar el adecuado cumplimiento de la normativa vigente.
2. Impulsar un modelo de buenas prácticas profesionales en el ámbito del ocio.
3. Acometer un plan de medidas eficaces de minimización del impacto urbano y social del ocio y la vida nocturna de la ciudad de Madrid, garantista de los derechos de vecinos y del sector empresarial.
4. Promover acciones para facilitar la erradicación de las actividades ilegales incívicas o clandestinas perjudiciales para la calidad de vida ciudadana y la actividad empresarial del sector del ocio, la hostelería y los espectáculos.
5. Estudiar y proponer las modificaciones de la normativa municipal que sean necesarias para el impulso del proceso de ordenación del ocio y la vida nocturna.
6. Dotar a la Mesa del Ocio de los recursos que hagan factible el diseño de un plan integral de medidas que aborden la problemática y el impacto del ocio y la vida nocturna.
7. Promover el necesario debate social sobre el civismo y la correcta convivencia ciudadana.
8. Fomentar la participación e implicación de la ciudadanía en la mejora del modelo de ocio.
9. Proponer a las autoridades municipales competentes acerca de las estrategias y principales medidas a adoptar para promover la conciliación entre el ocio nocturno y el derecho al descanso de los vecinos.
10. Facilitar la coordinación y la comunicación entre las iniciativas vecinales, sociales y empresariales que trabajan y conocen el ámbito del ocio y el Ayuntamiento de Madrid.
11. Conocer y realizar un seguimiento de las actuaciones municipales, vecinales y empresariales relacionadas con el ocio.
12. Informar de los asuntos que, en el ámbito del ocio, le sean encomendados. Especialmente en los marcos normativos para que estos sean más eficaces y fiables con el fin que nos proponemos.
13. Establecer un mecanismo de lecciones aprendidas, que permita que, tanto las malas como las buenas prácticas, sirvan para nuevas legislaciones o implantación de procedimientos.
14. Elaborar y promover el cumplimiento de un código de buenas prácticas medioambientales para su difusión sectorial entre las PYME del ocio y la hostelería.

### 3. COMPROMISOS DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

#### Compromisos del Ayuntamiento de Madrid

- Impulsar la Mesa del Ocio como mediadora y punto de encuentro entre empresarios del ocio y vecinos, poniendo los medios posibles para llegar a buen fin.
- Aportar la información disponible a los componentes de la Mesa del Ocio para la correcta valoración del estado actual del ocio.
- Promover las modificaciones normativas que, por común acuerdo de las partes, se estimen oportunas.
- Intensificar los esfuerzos en el control de las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las ordenanzas.
- Estudiar la implantación de las medidas urgentes que se consideren necesarias por la Mesa del Ocio para la reducción del ruido y el respeto al medio ambiente, ya sean de mejora de la actividad, de los planes de movilidad, policiales o de otro tipo.
- Analizar y proponer, cuando corresponda, los indicadores acústicos que permitan conocer la evolución de la situación y evaluar los resultados y eficacia de las medidas que se pongan en marcha.
- Impulsar el diseño y ejecución de campañas y programas dirigidos a promover la participación e implicación ciudadana y empresarial en el debate sobre el civismo, la convivencia y las conductas responsables en el ejercicio del ocio y, en general, sobre el conjunto de valores propios de una sociedad democrática.

#### Compromisos de las asociaciones vecinales

- Potenciar un pacto entre hostelería y vecinos publicitando entre los asociados los acuerdos, valores y campañas de concienciación que se pongan en marcha.
- Impulsar debates sobre civismo, convivencia ciudadana y ocio entre vecinos y asociados.
- Adoptar de forma activa medidas para potenciar el civismo entre los propios vecinos con el fin de evitar molestias.
- Proporcionar la información de que dispongan que les solicite la Mesa para la adecuada valoración de estado actual del ocio y de los eventuales problemas ocasionados por las actividades de ocio a los vecinos.

#### Compromisos de las asociaciones empresariales y sus asociados

- Las asociaciones integradas en la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid se implicarán en la difusión a sus asociados y al conjunto del sector, de los objetivos e iniciativas promovidas por la Carta Ciudadana
- Los locales y empresas del ocio y la hostelería, desarrollarán sus actividades de acuerdo con las condiciones establecidas en su licencia.
- Los establecimientos garantizarán las condiciones de seguridad de sus instalaciones y el adecuado aislamiento y protección ambiental del entorno
- Los profesionales y locales de ocio promoverán las conductas cívicas y responsables entre el público de los establecimientos en relación con la problemática de las

drogodependencias, las molestias en la vía pública, la protección del menor y la seguridad vial, entre otras.

- Los establecimientos que dispongan de terraza de veladores garantizarán la limpieza del espacio público y la protección acústica del entorno evitando el ruido provocado por los clientes y extremando las precauciones durante el apilado y retirada del mobiliario de la terraza.
- Las asociaciones integradas en la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid, aportarán toda la información que les solicite la Mesa para la correcta valoración del estado actual del ocio y pondrán los medios posibles para llevar a buen fin los objetivos de la Mesa.
- Colaborarán activamente en la implantación de medidas acordadas por la Mesa del Ocio para la reducción del ruido y la protección del medio ambiente, así como en la difusión de campañas y programas dirigidos a promover la implicación ciudadana y empresarial en la promoción de conductas responsables en el ejercicio del ocio y, en general, sobre el conjunto de valores propios de una sociedad democrática.

### **Compromisos compartidos**

Las entidades firmantes de la Carta Ciudadana por la Ordenación y Sostenibilidad del Ocio en la Ciudad de Madrid se comprometen a impulsar conjuntamente las actuaciones generales que se indican a continuación:

- Diseñar y ejecutar un programa de actuaciones que impulse y promueva una nueva cultura cívica y ciudadana basada en la transmisión de valores a las nuevas generaciones a través de la educación y de todo tipo de campañas e iniciativas dirigidas a promover los valores de la sociedad democrática en cuanto al civismo y la convivencia ciudadana, la tolerancia, la pluralidad, la igualdad de género y la identidad sexual.
- Elaborar y poner en marcha un código de buenas prácticas profesionales en el sector del ocio que incluya los protocolos básicos de actuación en materia de sostenibilidad, impacto ambiental, dispensación responsable, protección del menor, seguridad vial, etc.
- En relación con lo anterior, los firmantes de la Carta Ciudadana se comprometen a impulsar y participar en cuantos foros y mesas de debate promuevan los objetivos de la Carta Ciudadana por la Ordenación del Ocio en la Ciudad de Madrid.
- Todas las partes que constituyen la Mesa del Ocio facilitarán, en la medida de sus posibilidades, los medios necesarios para el desarrollo de las funciones de la Mesa.

#### 4. SEGUIMIENTO DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

La Mesa del Ocio será el instrumento efectivo de colaboración entre los distintos órganos de la administración municipal, los agentes económicos y sociales para el desarrollo de las iniciativas derivadas de la Carta Ciudadana y llevará a cabo su seguimiento y evaluación de manera periódica. La Mesa del Ocio estará integrada por representantes de las Áreas de Gobierno cuyas competencias tengan relación con los aspectos contemplados en la Carta, del movimiento vecinal y de las asociaciones empresariales relacionadas con el ocio nocturno. La Mesa del Ocio adoptará las decisiones por unanimidad de sus miembros.

La Mesa del Ocio tendrá funciones de asesoramiento, seguimiento y coordinación y, en concreto, las siguientes funciones:

1. Proponer a las autoridades municipales competentes las estrategias y principales medidas a adoptar para promover la conciliación entre el derecho al descanso de los vecinos y ocio nocturno.
2. Facilitar la coordinación y la comunicación entre el Ayuntamiento de Madrid y las iniciativas vecinales, sociales y empresariales que trabajan y conocen el ámbito del ocio.
3. Realizar el seguimiento de cómo se aplica la Carta y proponer la adopción de las medidas necesarias para conseguir los objetivos fijados en la misma.
4. Conocer y realizar un seguimiento de las actuaciones municipales, vecinales y empresariales relacionadas con el ocio.
5. Informar de los asuntos que, en el ámbito del ocio, le sean encomendados. Especialmente en los marcos normativos para que estos sean más eficaces con el fin que nos proponemos.
6. Realizar acciones de difusión del Código de buenas prácticas medioambientales en el sector de restauración y ocio nocturno a través de las asociaciones integradas en la Mesa del Ocio y de impulso de su implantación, cumplimiento y evaluación.

Todas las partes que constituyen la Mesa del Ocio facilitarán, en la medida de sus posibilidades, los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones.

## CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

### 1. PREÁMBULO

El Ayuntamiento de Madrid junto con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Centro (AAVVCentro) y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid, quieren dar a conocer la puesta en marcha de un proceso de diálogo conjunto para analizar el actual modelo de ocio en la ciudad de Madrid, con especial hincapié en el ocio nocturno, para tratar de acordar propuestas enfocadas a resolver los problemas identificados, sus externalidades y mejorar la calidad del mismo.

Desde 2003, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid han mantenido un intenso proceso de diálogo por llegar a acuerdos para la ordenación del ocio nocturno. A tal efecto, se han mantenido múltiples reuniones para analizar en su conjunto la realidad social del ocio nocturno y el impacto que provoca en las condiciones de vida de la ciudad de Madrid.

A lo largo de estas reuniones y conversaciones se han analizado los hábitos sociales relacionados con el ocio, la actividad empresarial en sus diferentes facetas, los servicios públicos, las infraestructuras y medios que la administración destina a cubrir las necesidades del mismo, así como el impacto urbano y social ocasionado por estas actividades a la calidad de vida y los derechos de los residentes en las zonas donde se desarrolla, la normativa aplicable o el modelo territorial del ocio en la ciudad, entre otras cuestiones.

Las partes anteriormente citadas coinciden en la necesidad de impulsar medidas orientadas a que la actividad del ocio en la ciudad se descentralice y diversifique su oferta y espacios. Asimismo, se pretende impulsar una mayor racionalización del ocio, la promoción de un ocio de calidad, el cumplimiento de la normativa y el respeto y la necesaria convivencia ciudadana.

Hasta la fecha, los procesos de diálogo abiertos no han tenido como resultado medidas que hayan servido para mejorar el modelo de ocio vigente. La escasa voluntad política de los gobiernos municipales de la última década no ha permitido avanzar en la línea de una ordenación del sector que satisfaga a todas las partes, manteniendo un sistema burocrático y administrativo ineficaz.

Con estos antecedentes, y dado el interés que la actual corporación municipal ha manifestado por conseguir mejorar la actual situación en relación con el ocio en general y el ocio nocturno en particular, el colectivo vecinal y las organizaciones sectoriales consideran que se dan las condiciones para abordar la puesta en marcha de un plan de actuación integral para impulsar un ocio respetuoso con los derechos de los vecinos, sostenible y de calidad en la ciudad de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Centro (AAVVCentro) y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid

coinciden en creer que es factible alcanzar un consenso entre todas las partes implicadas para contribuir a construir un modelo de ocio que asegure la calidad de vida y los derechos de los vecinos y mejore la calidad y condiciones de competitividad dentro del sector. Para ello respaldan la creación de un espacio de encuentro con la suficiente dotación de recursos materiales, económicos y humanos, así como el establecimiento de un plan integral de medidas y actuaciones para la ordenación y la sostenibilidad del ocio.



## 2. OBJETIVOS DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

### OBJETIVOS GENERALES

1. Promover la ordenación y la sostenibilidad del ocio en la ciudad de Madrid.
2. Crear e impulsar la Mesa del Ocio como espacio de encuentro, diálogo y acuerdo entre el Ayuntamiento, vecinos y empresarios del ocio de la ciudad de Madrid.

### OBJETIVOS CONCRETOS

1. Estudiar y proponer las mejoras en los procedimientos que permitan valorar el adecuado cumplimiento de la normativa vigente.
2. Impulsar un modelo de buenas prácticas profesionales en el ámbito del ocio.
3. Acometer un plan de medidas eficaces de minimización del impacto urbano y social del ocio y la vida nocturna de la ciudad de Madrid, garantista de los derechos de vecinos y del sector empresarial.
4. Promover acciones para facilitar la erradicación de las actividades ilegales incívicas o clandestinas perjudiciales para la calidad de vida ciudadana y la actividad empresarial del sector del ocio, la hostelería y los espectáculos.
5. Estudiar y proponer las modificaciones de la normativa municipal que sean necesarias para el impulso del proceso de ordenación del ocio y la vida nocturna.
6. Dotar a la Mesa del Ocio de los recursos que hagan factible el diseño de un plan integral de medidas que aborden la problemática y el impacto del ocio y la vida nocturna.
7. Promover el necesario debate social sobre el civismo y la correcta convivencia ciudadana.
8. Fomentar la participación e implicación de la ciudadanía en la mejora del modelo de ocio.
9. Proponer a las autoridades municipales competentes acerca de las estrategias y principales medidas a adoptar para promover la conciliación entre el ocio nocturno y el derecho al descanso de los vecinos.
10. Facilitar la coordinación y la comunicación entre las iniciativas vecinales, sociales y empresariales que trabajan y conocen el ámbito del ocio y el Ayuntamiento de Madrid.
11. Conocer y realizar un seguimiento de las actuaciones municipales, vecinales y empresariales relacionadas con el ocio.
12. Informar de los asuntos que, en el ámbito del ocio, le sean encomendados. Especialmente en los marcos normativos para que estos sean más eficaces y fiables con el fin que nos proponemos.
13. Establecer un mecanismo de lecciones aprendidas, que permita que, tanto las malas como las buenas prácticas, sirvan para nuevas legislaciones o implantación de procedimientos.
14. Elaborar y promover el cumplimiento de un código de buenas prácticas medioambientales para su difusión sectorial entre las PYME del ocio y la hostelería.

### 3. COMPROMISOS DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

#### Compromisos del Ayuntamiento de Madrid

- Impulsar la Mesa del Ocio como mediadora y punto de encuentro entre empresarios del ocio y vecinos, poniendo los medios posibles para llegar a buen fin.
- Aportar la información disponible a los componentes de la Mesa del Ocio para la correcta valoración del estado actual del ocio.
- Promover las modificaciones normativas que, por común acuerdo de las partes, se estimen oportunas.
- Intensificar los esfuerzos en el control de las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las ordenanzas.
- Estudiar la implantación de las medidas urgentes que se consideren necesarias por la Mesa del Ocio para la reducción del ruido y el respeto al medio ambiente, ya sean de mejora de la actividad, de los planes de movilidad, policiales o de otro tipo.
- Analizar y proponer, cuando corresponda, los indicadores acústicos que permitan conocer la evolución de la situación y evaluar los resultados y eficacia de las medidas que se pongan en marcha.
- Impulsar el diseño y ejecución de campañas y programas dirigidos a promover la participación e implicación ciudadana y empresarial en el debate sobre el civismo, la convivencia y las conductas responsables en el ejercicio del ocio y, en general, sobre el conjunto de valores propios de una sociedad democrática.

#### Compromisos de las asociaciones vecinales

- Potenciar un pacto entre hostelería y vecinos publicitando entre los asociados los acuerdos, valores y campañas de concienciación que se pongan en marcha.
- Impulsar debates sobre civismo, convivencia ciudadana y ocio entre vecinos y asociados.
- Adoptar de forma activa medidas para potenciar el civismo entre los propios vecinos con el fin de evitar molestias.
- Proporcionar la información de que dispongan que les solicite la Mesa para la adecuada valoración de estado actual del ocio y de los eventuales problemas ocasionados por las actividades de ocio a los vecinos.

#### Compromisos de las asociaciones empresariales y sus asociados

- Las asociaciones integradas en la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid se implicarán en la difusión a sus asociados y al conjunto del sector, de los objetivos e iniciativas promovidas por la Carta Ciudadana
- Los locales y empresas del ocio y la hostelería, desarrollarán sus actividades de acuerdo con las condiciones establecidas en su licencia.
- Los establecimientos garantizarán las condiciones de seguridad de sus instalaciones y el adecuado aislamiento y protección ambiental del entorno
- Los profesionales y locales de ocio promoverán las conductas cívicas y responsables entre el público de los establecimientos en relación con la problemática de las

drogodependencias, las molestias en la vía pública, la protección del menor y la seguridad vial, entre otras.

- Los establecimientos que dispongan de terraza de veladores garantizarán la limpieza del espacio público y la protección acústica del entorno evitando el ruido provocado por los clientes y extremando las precauciones durante el apilado y retirada del mobiliario de la terraza.
- Las asociaciones integradas en la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid, aportarán toda la información que les solicite la Mesa para la correcta valoración del estado actual del ocio y pondrán los medios posibles para llevar a buen fin los objetivos de la Mesa.
- Colaborarán activamente en la implantación de medidas acordadas por la Mesa del Ocio para la reducción del ruido y la protección del medio ambiente, así como en la difusión de campañas y programas dirigidos a promover la implicación ciudadana y empresarial en la promoción de conductas responsables en el ejercicio del ocio y, en general, sobre el conjunto de valores propios de una sociedad democrática.

### **Compromisos compartidos**

Las entidades firmantes de la Carta Ciudadana por la Ordenación y Sostenibilidad del Ocio en la Ciudad de Madrid se comprometen a impulsar conjuntamente las actuaciones generales que se indican a continuación:

- Diseñar y ejecutar un programa de actuaciones que impulse y promueva una nueva cultura cívica y ciudadana basada en la transmisión de valores a las nuevas generaciones a través de la educación y de todo tipo de campañas e iniciativas dirigidas a promover los valores de la sociedad democrática en cuanto al civismo y la convivencia ciudadana, la tolerancia, la pluralidad, la igualdad de género y la identidad sexual.
- Elaborar y poner en marcha un código de buenas prácticas profesionales en el sector del ocio que incluya los protocolos básicos de actuación en materia de sostenibilidad, impacto ambiental, dispensación responsable, protección del menor, seguridad vial, etc.
- En relación con lo anterior, los firmantes de la Carta Ciudadana se comprometen a impulsar y participar en cuantos foros y mesas de debate promuevan los objetivos de la Carta Ciudadana por la Ordenación del Ocio en la Ciudad de Madrid.
- Todas las partes que constituyen la Mesa del Ocio facilitarán, en la medida de sus posibilidades, los medios necesarios para el desarrollo de las funciones de la Mesa.

#### 4. SEGUIMIENTO DE LA CARTA CIUDADANA POR LA ORDENACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL OCIO EN LA CIUDAD DE MADRID

La Mesa del Ocio será el instrumento efectivo de colaboración entre los distintos órganos de la administración municipal, los agentes económicos y sociales para el desarrollo de las iniciativas derivadas de la Carta Ciudadana y llevará a cabo su seguimiento y evaluación de manera periódica. La Mesa del Ocio estará integrada por representantes de las Áreas de Gobierno cuyas competencias tengan relación con los aspectos contemplados en la Carta, del movimiento vecinal y de las asociaciones empresariales relacionadas con el ocio nocturno. La Mesa del Ocio adoptará las decisiones por unanimidad de sus miembros.

La Mesa del Ocio tendrá funciones de asesoramiento, seguimiento y coordinación y, en concreto, las siguientes funciones:

1. Proponer a las autoridades municipales competentes las estrategias y principales medidas a adoptar para promover la conciliación entre el derecho al descanso de los vecinos y ocio nocturno.
2. Facilitar la coordinación y la comunicación entre el Ayuntamiento de Madrid y las iniciativas vecinales, sociales y empresariales que trabajan y conocen el ámbito del ocio.
3. Realizar el seguimiento de cómo se aplica la Carta y proponer la adopción de las medidas necesarias para conseguir los objetivos fijados en la misma.
4. Conocer y realizar un seguimiento de las actuaciones municipales, vecinales y empresariales relacionadas con el ocio.
5. Informar de los asuntos que, en el ámbito del ocio, le sean encomendados. Especialmente en los marcos normativos para que estos sean más eficaces con el fin que nos proponemos.
6. Realizar acciones de difusión del Código de buenas prácticas medioambientales en el sector de restauración y ocio nocturno a través de las asociaciones integradas en la Mesa del Ocio y de impulso de su implantación, cumplimiento y evaluación.

Todas las partes que constituyen la Mesa del Ocio facilitarán, en la medida de sus posibilidades, los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones.